

TEMUCO, 29 MAR. 2018

RESOLUCION EXENTA 0703

VISTOS: Los DFL de Educación N°s 17 y 156 de 1981, y D.U. N° 314 de 2010 y Resolución Exenta N°2834 de 2006.

CONSIDERANDO

Lo solicitado por el Director de Proyecto Asociativo Explora Araucanía, Sr. Felipe Gallardo Arriagada, en Memorándum N°35/7090, de fecha 26 de marzo de 2018.

RESUELVO

APRUEBA Bases de Postulación "Academias Científicas Explora"-2018:

BASES DE POSTULACIÓN "ACADEMIAS CIENTÍFICAS EXPLORA"-2018

El PAR Explora de CONICYT Región de La Araucanía ejecutado por la Universidad de La Frontera, invita a establecimientos educacionales de la Región de La Araucanía, a participar en la iniciativa "Academias Científicas Explora".

¿Qué es una Academia?: es un espacio para que estudiantes, guiados por docentes y científicos, desarrollen investigaciones científicas en sus distintas áreas o disciplinas (matemáticas, ciencias físicas y de la tierra, ciencias sociales y humanas, ciencias naturales, etc...) al interior del establecimiento educacional.

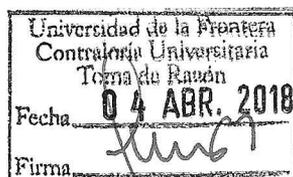
1.- Objetivos

1.1 Objetivo general

- Incentivar en los estudiantes el desarrollo de competencias científicas por medio del diseño y ejecución de una investigación original al interior de los establecimientos educacionales participantes.

1.2 Objetivos específicos

- Fomentar en los estudiantes la investigación científica, planteando y resolviendo problemas de investigación desde las distintas disciplinas aplicando métodos y técnicas propias de cada una.
- Fortalecer el desarrollo de competencias propias de la investigación, tales como trabajo en equipo, análisis y comunicación de resultados.
- Estimular la formación de vínculos formales entre las comunidades científica y escolar.
- Promover el desarrollo de redes de colaboración entre los establecimientos participantes.



GUSTAVO BECERRA AREVALO
CONTRALOR SUBROGANTE
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

2.- Requisitos para formar una “Academia Científica Explora”

2.1. Contar con el patrocinio formal del establecimiento educacional al que pertenecen el o los docentes. El formulario de inscripción debe incluir la firma del director y el timbre del establecimiento, y expresar el tiempo de dedicación del o los docentes para el desarrollo de la Academia.

2.2. Cada Academia debe contar con al menos un profesor asesor –docente– que guíe la investigación escolar. Deberá dedicar mínimo dos horas pedagógicas semanales presenciales con los estudiantes.

2.3. Contar con un asesor del área de las ciencias naturales, ciencias sociales y humanas o ciencias de la tierra (según corresponda su investigación) que se desempeñe como investigador en una institución de estudios superiores en investigación. (Sino cuenta con esta persona será proporcionada por el PAR Explora de CONICYT Región de La Araucanía).

2.4. La participación de estudiantes en las Academias debe ser voluntaria. El equipo de trabajo debe contar con un mínimo de **6 estudiantes que cursen entre 5° básico a 3° medio**. Si bien no hay límite de máximo, se recomienda trabajar con hasta 15 estudiantes.

Importante destacar que en la academia no pueden participar estudiantes de 4° año medio.

2.5. De manera opcional, el equipo de trabajo podrá contar con el apoyo de otros representantes de la comunidad local o comunal relacionados directa o indirectamente al área temática de la Academia. Pueden ser, entre otros, departamentos municipales, juntas de vecinos, organizaciones culturales y organizaciones no gubernamentales (ONG).

3.- Compromisos del Establecimiento Educacional

Los establecimientos que cuenten con una Academia Explora deberán asegurar, la **postulación de al menos un proyecto de investigación escolar** al XVI Congreso Regional Escolar de Ciencia y Tecnología Explora de CONICYT Región de La Araucanía, evento que se realizará en la Universidad de La Frontera durante los días 24 – 25 y 26 de octubre.

Deberá autorizar al/los profesor(es) guía(s) más dos estudiantes de la Academia a participar del siguiente taller que tiene carácter de **OBLIGATORIO**.

1. Taller en “Investigación Escolar” a realizarse en la Universidad de La Frontera, actividad que dará inicio al trabajo con las Academias Científicas Explora 2018, (mes de mayo).

Además, deberá autorizar al/los profesor(es) guía(s) de la Academia para participar de otras dos actividades que tienen carácter de **OBLIGATORIO**.

1. Taller “Manejo de Datos y Análisis de Resultados” a realizarse en la Universidad de La Frontera, (mes de junio).
2. Presentación de Avances de las “Academias” a realizarse en la Universidad de La Frontera, (mes de agosto).



GUSTAVO BECERRA AREVALO
CONTRALOR SUBROGANTE
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

4.- Compromisos del PAR Explora de CONICYT La Araucanía

Establecer un proceso de asesoría y acompañamiento para la Academia Científica Explora, manteniendo el contacto con los docentes responsables.

Informar, de manera clara y oportuna, al establecimiento y a los docentes responsables las fechas y los requerimientos de las convocatorias anuales para la presentación y socialización de las investigaciones escolares.

Proporcionar un monto de \$ 150.000 para la Academia, dinero que podrá ser destinado a la compra de material menor necesario para el desarrollo del trabajo (se excluye la compra de equipamiento y alimentos para convivencias). Cabe destacar que estos recursos serán entregados al docente, el cual deberá entregar una boleta de honorarios para su pago (podrá considerar el pago del impuesto dentro del dinero que reciba).

El docente responsable deberá realizar rendición de los gastos efectuados con los dineros entregados.

5.- Admisión de Academias Científicas Explora

Los equipos que postulan ingresarán al proceso de admisión, que contempla la revisión de los siguientes documentos requeridos:

- Formulario de postulación firmado y timbrado por el director del establecimiento, declarando el patrocinio a la postulación; y firmado por el asesor científico (en el caso que cuente con asesor).
- Copia del título y currículum de los docentes involucrados.
- Carta de compromiso del establecimiento educacional, y en caso que corresponda las Cartas de otras organizaciones que apoyen la Academia.

5.1 No realizar investigaciones en las siguientes temáticas

- Cualquier experimentación con animales vivos, **vertebrados e invertebrados**:
 - ✓ Todo estudio de toxicidad inducida, entre ellos lo que sometan a los animales vertebrados e invertebrados a alcohol, lluvia ácida, insecticida, herbicida, metales pesados u otros de similar naturaleza.
 - ✓ Estudios que causen dolor.
 - ✓ Experimentos depredador-presa.
- Cualquier experimentación con seres humanos que involucre toma de muestras (fluidos u otras sustancias humanas), pruebas que impliquen la ingesta y/o pruebas en piel de productos (extractos, cremas, aceites, etc.) u otros.
- Cualquier experimentación que utilice sustancias tóxicas o químicos nocivos, agentes biológicos (bacterias, hongos, virus y/o parásitos), tejidos o muestras animales (trozos de carne o tejido animal).

6.- Postulación

Los docentes deben enviar el formulario de postulación y todos los documentos requeridos al correo electrónico carmen.hernandez@ufrontera.cl hasta el **viernes 13 de abril de 2018**.



GUSTAVO BECERRA AREVALO
CONTRALOR SUBROGANTE
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

7.- Cronograma

6 de abril: inicio convocatoria Academias Científicas Explora.

Viernes 20 de abril: cierre convocatoria Academias Científicas Explora.

10 de mayo: Inicio de la Iniciativa.

Viernes 7 de septiembre: Finalización de proyectos. Envío del Formulario de Postulación al XVI Congreso Regional de Ciencia y Tecnología Explora de CONICYT Región La Araucanía 2018.

24 – 25 y 26 de octubre, XVI Congreso Regional Escolar de Ciencia y Tecnología Explora de CONICYT La Araucanía 2018.

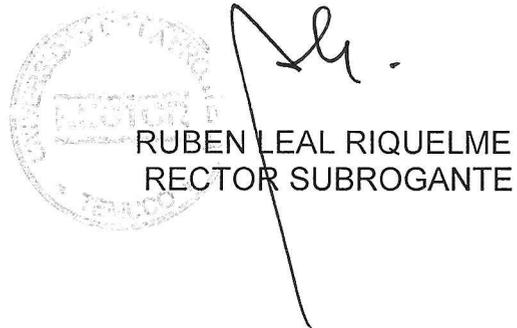
8.-Consultas

Con Carmen Hernández C. al email carmen.hernandez@ufrontera.cl ó al fono 2734189.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
Secretaría General
PLINIO DURAN GARCIA
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
RECTOR
RUBEN LEAL RIQUELME
RECTOR SUBROGANTE

- Depto. de Cs. Químicas y Rec. Naturales.
- Proyecto Explora, Sr. Felipe Gallardo
- División de Orientación y Des. Estudiantil
- División Operaciones Financieras

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Contraloría Universitaria	
TOMA DE RAZON INTERNA	
Recepción Legalidad	04 ABR. 2018
Recep. Contralor Interno	04 ABR. 2018
Fecha T. Razon	04 ABR. 2018
Firma	

GUSTAVO BECERRA AREVALO
CONTRALOR SUBROGANTE
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA